



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Agosto del año Dos mil veintiuno, no se establecieron Acuerdos Institucionales.

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Veintisiete días del mes de Marzo del año Dos mil Veintitrés.



Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal